



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PEDRETAXI S.A..

La compañía **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS PEDRETAXI S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 16/Marzo/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.A.12.146

- 1.- DOMICILIO: Cantón RIOBAMBA, provincia de CHIMBORAZO.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE TAXI EJECUTIVO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA.

Ambato, 02 ABR. 2012

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

AVISO DE REMATE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE CHIMBORAZO

Se pone en conocimiento del público que en el Juicio Ejecutivo No. 2009-0468, seguido por GILMA CARRASCO MEJÍA, por cobro de dinero, se ha ordenado en providencia de fecha 28 de febrero del 2012, tenga lugar el remate de las acciones y derechos del bien inmueble embargado, el día Jueves 10 de mayo de 2012, desde las 13h00 hasta las 17h00, en la sala de este despacho.

CARACTERÍSTICAS

La propiedad se encuentra en el área rural, ubicado en el barrio Santo Domingo, parroquia Sicalpa Viejo, cantón Colta, provincia de Chimborazo, se encuentra enmarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por la cabecera, Rafael Inga, con 10,70 metros, por el pie, camino público, con 11,30 metros, por el un lado, Catalina Inga, 44,80 metros, y, por el otro lado, José Daniel Inga Cargua, con 44,80 metros. Posee una superficie total de 492,80 metros cuadrados. Se trata de un terreno sub - urbano, con construcción de dos plantas de hormigón armado.

El avalúo del cincuenta por ciento de los derechos y acciones del bien inmueble a rematarse asciende a la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS.

Se recibirán posturas en la Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Chimborazo, en la forma determinada por la Ley, y que cubran el valor de las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento.

Ab. Rosa Parades
LA SECRETARÍA

JUZGADO PRIMERO DE CIVIL Y MERCANTIL DE CHIMBORAZO NOTIFICACIÓN JUDICIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL, se le da a conocer el JUICIO ESPECIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL "ALDAZ ENERGÍA ASOCIADOS" NO. 0194-2012, SEGUIDO POR WALTER ALDAZ RICAURTE.

Extracto

Actor: WALTER ALDAZ RICAURTE
CLASE DE JUICIO: DISOLUCIÓN SOCIEDAD CIVIL "ALDAZ ENERGÍA ASOCIADOS".

TRÁMITE ESPECIAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

JUEZ PRIMERO CIVIL, Ab. Hugo Vicente Brito

CASILLERO JUDICIAL ACTOR: No. 616 FRANKLIN BERRONES

PROVIDENCIA:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, Riobamba, viernes 24 de marzo del 2012.

Las 15h52.- Vistos. Agravada por el presente juicio, por el señalamiento de la medida cautelar dictada por el JUEZ CONSTITUCIONAL PARA LA DEPOSITACIÓN DE LA TRANSICIÓN y el señalamiento de la 1448-2011-CJDPCH de fecha 24 de octubre del 2011.- En lo principal, la petición de que se presente por el señor WALTER ALDAZ RICAURTE, los datos de la compañía que

cualquier otro que reúna los requisitos de la ley y que se le admita al trámite de liquidación de la escritura de disolución de la Sociedad Civil "ALDAZ ENERGÍA ASOCIADOS".

ante la señora Notaria Segundina Paredes, en Riobamba Doctora Rosa Paredes, fecha 2 de noviembre del 2011.- Publíquese el contenido de la referida escritura, por una sola vez en

de los periódicos de mayor circulación y que editan en esta ciudad de Riobamba. Procede la diligencia, se procede a la inscripción en el Registro Mercantil. Deberá notificarse, con efecto al señor Registrador de la Propiedad de la Municipalidad de Riobamba, para fines correspondientes.- Tómosse en cuenta la cantidad casillero judicial señalado por el peticionario.

corresponde al signado número 0194, así como autorización contenida al señor Abogado Franklin Berrones Santander y apremiada a la documentación acompañada.- Notifíquese a HUGO VICENTE BRITO BRITO, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE CHIMBORAZO.

Lo que hago saber al público en general, para fines legales conculgentes.

Ab. Rosa Parades
SECRETARÍA TEMPORAL